COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 27 de Febrero del 2018

**RESOLUCIÓN N° 14/2018**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES" ID Nº 339.800, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.**

**VISTO:**

El Plan Anual de Contrataciones Ad – Referéndum aprobado por Resolución N° 122 del Comando Logístico de fecha 15 de setiembre de 2017, y publicado en el sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP); y,

**CONSIDERANDO**:

**Que,** la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

**Que,** en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

**Que,** el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

**Que,** la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

**Que,** por Dictamen Nº 23/2.018, de fecha 15 de Febrero de 2.018, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

**Que,** por su parte la Auditoría Interna del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 21/18 de fecha 16 de Febrero de 2018, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa Nº 03/18 "Adquisición de Productos Alimenticios para Animales" ID Nº 339.800****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

**Que,** la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 82/18 de fecha 22 de Febrero de 2.018, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación de la* ***Contratación Directa Nº 03/18 "Adquisición de Productos Alimenticios para Animales" ID Nº 339.800,*** *realizada por la UOC Nº 5 – Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

**Que,** la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

**POR TANTO**; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

**EL COMANDANTE LOGISTICO**
**R E S U E L V E**

**1º** Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 03/18 "Adquisición de Productos Alimenticios para Animales" ID Nº 339.800 y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

| N° | EMPRESA | ITEMS | MONTO |
|---|---|---|---|
| 1 | S&N IMPORT–EXPORT DE SERGIO MENDIETA MARTINEZ | 2-4-5-6-9-10-11 | 15.498.124 |
| 2 | MENEVA SRL | 1-3-7-8 | 7.534.500 |
| TOTAL | | | **23.032.624** |

**Monto total Adjudicado de Gs. 23.032.624.- (GUARANIES VEINTITRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO). –**

**2º** Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.018, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

| Año | Prog. | Unidad Responsable | O.G | F.F. | Proy. | O.F. | Depart. | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2.7.5. | DISERAGRO | 310 | 10 | 00 | 01 | 99 | 23.032.624 |
| **TOTAL EN GUARANIES** | | | | | | | | **23.032.624** |

**3°** Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**4º** Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

**5º** **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

**6º** Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 50 del Comando Logístico de fecha 24 de mayo/2017.

**7º** Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral Div GUSTAVO ADOLFO MEALLO BENÍTEZ
Comandante Comando Logístico